

SE APROBÓ EL PROGRAMA LIBERAL

CON ALGUNAS SALVEDADEs, QUE ESTUDIAN LAS COMISIONES

La Convención de Valparaíso realizó ayer, importantes sesiones de trabajo, en las que se debatieron ampliamente los diversos puntos de los principios del Partido.

Los regímenes parlamentario y presidencial.

EL ESTATUTO ORGANICO DEL PARTIDO

I.—El Partido

De acuerdo con el contenido de estas proposiciones, el Partido Liberal, sin perjuicio de aceptar la intervención del Estado en cuanto tiende a estimular a facilitar o auxiliar las actividades individuales o legítimamente asociadas, se opone resueltamente a la misma intervención, en cuanto tiende a desconocer los resultados sociales beneficios de tales actividades o a substituirse a ellas.

realmente las conveniencias del país, el Partido auspiciará, sin perjuicio del sistema de sufragio vigente, una reforma constitucional encaminada a exigir mayores requisitos de capacidad para intervenir en los actos electorales.

A LAS 10.30 de la mañana de ayer se efectuó la primera sesión de la Convención.

Las ideas, como única manera de llegar a precisar un acuerdo de tanta trascendencia, como el que debía resultar de la presente discusión.

La lectura al artículo primero del programa y al comentario que se hizo, expresó que lo encontraba de una vaguedad inexplicable, pues todas las ideas nacían en equilibrio y se compensaban hacia uno y otro lado, especialmente en lo que se refiere a los puntos de mayor importancia.

Declaró que los liberales no eran desde luego socialistas. Determinó el alcance claro de esta doctrina e hizo ver la superioridad del criterio liberal para quienes la fuente de producción debe moverse a imitarla particularmente. Se refirió también a la intervención del Estado. Cita el caso de que reconocidos liberales, como el señor Luis Izquierdo, por ejemplo, que había sido el autor de la ley de Control de Cambios, no se ajustaba a la idea de rechazar la intervención del Estado.

Expresó que no era de opinión de que en el programa se atacara al socialismo, porque era una doctrina y esta determinación no presuadecía la actitud del liberalismo.

Finalmente se mostró partidario de que el Partido defendiera la idea de mantener las fuentes de producción para la iniciativa particular y partidario también de aceptar la intervención del Estado.

Don Augusto Vicuña Subercaseaux se refirió a continuación, a las ideas expuestas por el señor Barros Jarpa. Recalcó las bondades del proyecto de programa, desde luego, porque iba francamente contra el socialismo. Cita diversos casos acerca de los daños que ha hecho la idea socialista en Inglaterra y Alemania. Lo apoya también porque, atacando esta doctrina, considera la solidaridad social. Respecto a la intervención del Estado, precisa los casos en que ella se hace indispensable.

Don Maximiliano Ibáñez.

Habló a continuación don Maximiliano Ibáñez, para referirse también a las ideas expuestas por el señor Barros Jarpa. Añadió un discurso con una frase del señor Barros Jarpa: "No nos engañemos, señores". Dijo que las palabras del señor Barros Jarpa cambiaban totalmente el alcance y significado del programa; que nadie pensaba en contra el Estado, que en resumen era el Gobierno y que nadie negaba tampoco las facultades de éste. Expresó que en el programa se contemplaban la acción y la esfera



La Mesa Directiva de la Convención.

La Secretaría

En el segundo piso del Teatro se instaló la secretaría de tramitación de la Convención Liberal, que está a cargo del señor Mario Vergara.

Comentarios en los corrillos

Mucho antes de la hora señalada para iniciar la sesión de trabajo, los corrillos y forajidos del Teatro Velarde, se vieron concurridos por grupos de convencionales que comentaban la forma como plantearían, a nombre de sus asambleas, diversos asuntos.

Dos corrientes

Los comentarios que se hacían pronto, bien claramente, que había dos tendencias de opinión; una que luego se llamó de renovación y agrupó a algunos delegados de la zona sur y destacados políticos y otra que deseaba conservar con toda su pureza la doctrina liberal y mantener los principios del programa presentado por la mesa directiva de la convención.

Se inicia la sesión

Abrió la sesión, don Luis Claro Solar, quien después de indicar que se recibirían hasta la sesión de la tarde las indicaciones que se formularan con respecto al programa del Partido, recordó que conforme a acuerdo, ellas debían venir con las firmas de 10 convencionales o con las firmas de una delegación de asamblea.

Acto continuó puso en discusión general el programa. Don Tadeo Mateluna expresó que el Partido Liberal debía considerarse en esta oportunidad la conveniencia de que el nuevo programa reflejara fielmente el sentir del liberalismo de todo el país.



Asistentes a la manifestación que el Centro Liberal de Valparaíso ofreció al de Santiago.

monales, dos a favor y dos en contra, a lo menos, del asunto en discusión.

Discusión del Programa

Habló a continuación don Francisco Pérez Lavín, sobre asuntos doctrinarios y para hacer ver el interés que existía en sanar el liberalismo sobre bases filosóficas y no aludiendo de hombres. Hizo una exposición sobre individualismo y la influencia de la sociedad, pronunciándose en contra de este principio individualista, que lo consideró como el triunfo del derecho del más fuerte.

Algunos convencionales intervinieron para hacer ver que los discursos debían ajustarse al espíritu del más breve tiempo, a fin de que las sesiones fueran provechosas.

El señor Ángel Vázquez hizo uso de la palabra para levantar, según dijo, el cargo que se hacía a los liberales, sindicándolos como reaccionarios. Se extendió largamente en el tema insinuando por el señor Pérez Lavín y a conocer su opinión contra el estado convencional, por estimar que la sociedad sólo se perfecciona con el perfeccionamiento individual. Terminó apostando en todas sus partes el artículo primero del programa.

Habló a continuación el doctor don Alberto Salleres, quien hizo una breve disertación apoyando también el proyecto de programa presentado por la Junta Ejecutiva del Partido a la consideración de la Asamblea, por estimar que en todo el texto de las diversas declaraciones no llegaba al individualismo absoluto y en cambio se iba de manera contra el socialismo, que hacía daños a causado al país.

Habla don Ernesto Barros.

Tercer también en este debate don Ernesto Barros Jarpa y empezó por decir que pedía a los señores convencionales, en beneficio mismo de la importancia del tema en discusión, que todas las tolerancias para oír todas

la palabra para hablar sobre el mismo tema.

Don Agustín Edwards manifestó que precisamente el que era hacer presente que la conciencia de la Asamblea estaba formada alrededor de este punto y que debía tomar una resolución.

Respecto a la inteligencia, la voluntad y las iniciativas individuales son inseparables del bienestar y el progreso sociales, por lo que no podría adherir a los ideales socialistas; semejantes ideales, una vez realizados, aniquilarían rápidamente los valores individuales y con ellos, toda posibilidad de desenvolvimiento social superior.

Equidistante, así, entre las tendencias antagónicas del individualismo absoluto y del socialismo, el Partido Liberal estima que el individuo no puede nada sin la sociedad y la sociedad nada sin el individuo, circunstancias a virtud de las cuales aspira al establecimiento de un estado social caracterizado por la adecuada adaptación del individuo a las necesarias exigencias de la sociedad y por el

Finalmente se acordó nombrar la comisión que debe pronunciarse sobre este artículo del programa, la que quedó compuesta por los señores Ernesto Barros Jarpa, Augusto Vicuña, Maximiliano Ibáñez, Tomás Ramírez Frías, Valentín Brandau y Gabriel Amunátegui.

El señor Barahona hizo presente que había una moción en la mesa en el sentido de que la elección de Presidente de la República se haga por el Congreso y pide que se considere esta idea al iniciarse la discusión del Art. 4.º del programa.

El señor Luis Urrutia Ibáñez cree que es este el momento propicio para que el liberalismo se pronuncie sobre los regímenes de gobiernos presidencial o parlamentario. Analiza ambos sistemas y se muestra partidario del primero, expresando que si no lo tuvieran hoy en vigencia, vivríamos en un perfecto carnaval, con la existencia de tantos y tantos partidos, como los que existen, en los diversos sectores de la opinión.

El señor Guzmán García pide que la comisión que va a estudiar los primeros puntos del programa considere también el cuarto, porque él como miembro de la comisión que estudió este asunto, puede adelantar que todos están íntimamente ligados.

Antes de levantarse la sesión, don Agustín Edwards recordó a los convencionales que a las tres de la tarde eran esperados en la Fundación Santa María, para visitar el establecimiento que se debía a la iniciativa privada y que estaba destinado a formar nombres que en el porvenir ganarían su vida con su propio esfuerzo.

Los puntos discutidos del programa.

Damos a continuación los cuatro puntos primeros del programa de programa alrededor de los cuales giró la discusión de la Convención Liberal en la sesión de la mañana de ayer y que la Mesa Directiva del Partido Liberal, previa aprobación de la Junta Ejecutiva, sometió al conocimiento de la Convención:

III.—Defensa del Estado y sus instituciones.

De conformidad con los principios democráticos que informan esencialmente sus doctrinas, el Partido Liberal no reconoce otras autoridades ni otras instituciones públicas que aquellas que establece y reglamenta la Constitución.

Por consiguiente, el Partido Liberal declara su oposición resuelta y sistemática a todo Gobierno dictatorial o de hecho, cualesquiera que sean los antecedentes o las doctrinas que se invoquen en su favor; del mismo modo que a todo sistema ideológico que persiga la transformación de nuestro régimen institucional por medio de la fuerza, o que se proponga hacer del poder gubernamental el órgano de su dominación exclusiva.

El Partido declara asimismo, que los poderes del Estado están en el deber elemental de

defenderse con la mayor energía del comunismo y demás colectividades de reciente formación en nuestro país, que pretenden la destrucción violenta de la organización política y económica en vigencia, a la cual la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos ha concedido y continúa concediendo su adhesión decidida.

Declaro que el régimen parlamentario establecido sobre la base de partidos fuertes y bien organizados, es el que asegura mejor las libertades y el buen Gobierno de la nación; pero, acepta como una necesidad derivada de nuestro actual estado político y social, el régimen presidencial, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje.

En atención a que la forma actual del sufragio no consulta

IV.— Régimen Constitucional y electoral

El Partido Liberal reitera su fe en la democracia, o sea, en el régimen político que consiste en que la colectividad determine y resuelva su propio destino. La voluntad inteligente y libre de las mayorías es la norma suprema llamada a regular la vida política de los pueblos. Los vicios e imperfecciones de este sistema son susceptibles de emienda, adaptándolo al estado cultural de cada país, pero sin destruir sus fundamentos.

En atención a que la forma actual del sufragio no consulta

Sesión de la tarde

Poco después de las cinco de la tarde se abrió la sesión bajo la presidencia de don Luis Claro Solar. El señor Claro manifestó que antes de proseguir el debate concedería la palabra a don Antonio Huneeus.

El señor Huneeus expresó que los convencionales venían de visitar la Fundación Santa María. A una edad, dijo, en que la serenidad debe dominar todas las impresiones, después de conocer planteles técnicos de los países más avanzados de la tierra, siento legítimo orgullo de chileno en presencia de ese magnífico Instituto, obra de un hombre que es grande si lo son los hombres que realizan grandes obras. El concepto de la Fundación, agregó, es integral, perfecto; su ejecución, magnífica; su conjunto de eficiencia y proporciones impecable. No sé que en nuestro Continente exista ningún plantel que lo supere. Admiremos y agradezcamos esta obra eminentemente liberal, puesto que formará hombres cultos y por lo tanto útiles y capaces de crear riquezas con su propio esfuerzo.

Amigos y correligionarios, termino— es propongno un voto de cariñosa gratitud para la memoria de don Federico Santa María y de justiciero reconocimiento a don Agustín Edwards y a sus distinguidos colaboradores. Hagámonos señores, justicia a nosotros mismos.

Este voto fue aprobado por aclamación.

El señor Mateluna pide se rinda homenaje, también, a los fundadores del liberalismo, apropiado de las masas.

Don Tomás Ramírez consideró que la vuelta al parlamentarismo traería un desequilibrio porque este sistema contribuyó al decaimiento del país. Agregó que el sufragio universal era una calamidad política. Habló en seguida don Agustín Edwards. Al subir al púlpito se le hizo objeto de una larga aclamación hasta el punto que se vio en la necesidad de empezar por agradecer la acogida que le prestaba la Convención en los momentos — dijo — en que venía a tomar parte en el debate sobre uno de los puntos del programa. Expresó que deseaba aportar una palabra de concordia entre las dos corrientes que se pronunciaban sobre el sistema de Gobierno.

En dicha moción se pide que la Convención comisione a la Junta Ejecutiva y a un Comité para que se encargue de llevar a la práctica la realización de dicho monumento.

Los convencionales aplaudieron entusiastamente esta moción.

Discusión del programa

Discusión del programa

El señor Claro manifestó que se continuaba la discusión del programa.

El señor Osvaldo de Castro dijo que sin el propósito de hacer crítica al programa, que le merece su aplauso, deseaba que se consideraran algunos agregados. Se refirió a la necesidad de que se exijan algunas restricciones para intervenir en las elecciones parlamentarias. Agregó que no podía hablarse de sufragio universal porque en todos los países tenía alguna restricción y en Chile mismo sólo podían votar los que desde luego sabían leer y escribir. Pidió un cambio de redacción en esa parte del programa para que pueda aceptarse el voto plural por lo menos en lo que se refiere a las elecciones municipales.

El señor Barahona expresa que la delegación de Aconcagua había presentado indicación en igual sentido. Dijo que se había hecho la restricción del colchón y que en esta circunstancia la gran masa podría estar en adelante no por los hombres más preparados sino por el que le ofreciera el saqueo y el reparto. Cree que hay necesidad de imponer algunas restricciones al derecho de sufragio.

Se refirió después al debate de la mañana sobre regímenes presidenciales y parlamentarios, manifestando que se había ido de un extremo a otro, del parlamentarismo exagerado que fracasó, al presidencialismo exagerado. Estima que debe buscarse la manera de relacionar las facultades del Presidente con el Congreso.

El señor Marín, manifiesta que es incompatible el voto plural con la idea de democracia y que los que militaban antes en el Partido Liberal Democrático deberían manifestar los ideas

te procurar el perfeccionamiento de las masas.

Monumento a Balmaceda

El señor Zamorano expresó que todos los pueblos honran a sus seres privilegiados que por sus virtudes y sus esfuerzos han merecido gratitud. Un clamor público reclama se modele cuanto antes en bronce a un ciudadano que está sin duda alguna en la mente de todos los convencionales, don José Manuel Balmaceda, el ilustre y egregio Presidente de Chile, cuya personalidad es emblema de grandeza cívica.

En dicha moción se pide que la Convención comisione a la Junta Ejecutiva y a un Comité para que se encargue de llevar a la práctica la realización de dicho monumento.

Los convencionales aplaudieron entusiastamente esta moción.

El señor Claro manifestó que se continuaba la discusión del programa.

El señor Osvaldo de Castro dijo que sin el propósito de hacer crítica al programa, que le merece su aplauso, deseaba que se consideraran algunos agregados. Se refirió a la necesidad de que se exijan algunas restricciones para intervenir en las elecciones parlamentarias. Agregó que no podía hablarse de sufragio universal porque en todos los países tenía alguna restricción y en Chile mismo sólo podían votar los que desde luego sabían leer y escribir. Pidió un cambio de redacción en esa parte del programa para que pueda aceptarse el voto plural por lo menos en lo que se refiere a las elecciones municipales.

El señor Barahona expresa que la delegación de Aconcagua había presentado indicación en igual sentido. Dijo que se había hecho la restricción del colchón y que en esta circunstancia la gran masa podría estar en adelante no por los hombres más preparados sino por el que le ofreciera el saqueo y el reparto. Cree que hay necesidad de imponer algunas restricciones al derecho de sufragio.

Se refirió después al debate de la mañana sobre regímenes presidenciales y parlamentarios, manifestando que se había ido de un extremo a otro, del parlamentarismo exagerado que fracasó, al presidencialismo exagerado. Estima que debe buscarse la manera de relacionar las facultades del Presidente con el Congreso.

El señor Marín, manifiesta que es incompatible el voto plural con la idea de democracia y que los que militaban antes en el Partido Liberal Democrático deberían manifestar los ideas

te procurar el perfeccionamiento de las masas.

Monumento a Balmaceda

El señor Zamorano expresó que todos los pueblos honran a sus seres privilegiados que por sus virtudes y sus esfuerzos han merecido gratitud. Un clamor público reclama se modele cuanto antes en bronce a un ciudadano que está sin duda alguna en la mente de todos los convencionales, don José Manuel Balmaceda, el ilustre y egregio Presidente de Chile, cuya personalidad es emblema de grandeza cívica.

En dicha moción se pide que la Convención comisione a la Junta Ejecutiva y a un Comité para que se encargue de llevar a la práctica la realización de dicho monumento.

Los convencionales aplaudieron entusiastamente esta moción.

Discusión del programa

El señor Claro manifestó que se continuaba la discusión del programa.